

CLAVES PARA COMPRENDER LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA: **la relación educativa es un concepto con significado propio**

Prof. Dr. D. José Manuel Touriñán López



La relación educativa es un concepto con significado propio by José Manuel Touriñán López is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

Creado a partir de la obra en

http://dondestalaeducacion.com/files/5115/5475/5697/Art_Rel_educativa_Rev_Sophia_2019_26_223-279.pdf.

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en

http://dondestalaeducacion.com/files/9615/1828/4314/PDF_presentacin_MPyDE_2017Andavira.pdf

1.- INTRODUCCIÓN: LA RELACIÓN EDUCATIVA ES DISTINTA POR FINALIDAD Y SIGNIFICADO

2.- PRESUPUESTOS: EN LA RELACIÓN EDUCATIVA SE ASUME LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO "EDUCACIÓN"

3.- LA RELACIÓN VALOR-ELECCIÓN (EL CARÁCTER AXIOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN)

4.- LA RELACIÓN VALOR-OBLIGACIÓN (EL CARÁCTER PERSONAL DE LA EDUCACIÓN)

5.- LA RELACIÓN ACCIÓN-VALOR-DECISIÓN (EL CARÁCTER PATRIMONIAL DE LA EDUCACIÓN)

6.- LA RELACIÓN DE APEGO ENTRE VALOR Y SENTIMIENTO COMO EXPERIENCIA SENTIDA DEL VALOR (EL CARÁCTER INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN)

7.- LA EDUCACIÓN ES UNA TAREA CON CARÁCTER Y SENTIDO INHERENTE A SU SIGNIFICADO QUE SE TIENE QUE HACER PATENTE EN CADA ÁMBITO DE EDUCACIÓN QUE CONSTRUIMOS

8.- CONSIDERACIONES FINALES: LA RELACIÓN EDUCATIVA ES UN EJERCICIO DE LIBERTAD COMPROMETIDA Y UNA ACTIVIDAD RESPONSABLE

INDICE GENERAL

Herbart, círculo visual propio desde la Pedagogía

Las visiones aplicadas desde otras disciplinas no agotan el contenido del campo de la relación educativa

La visión aplicada especializa la tarea pero, cuando hablamos de disciplinas sustantivas se especializa la disciplina misma

El significado de la relación educativa no depende de que la asociemos a términos avalados desde otros campos disciplinares

Educación no es aprender o enseñar, o convivir, o comunicar, o cuidar, aunque mediante cada una de esas actividades se puede educar

En la relación educativa se puede mantener que las actividades que realizamos no son las que determinan el significado

Las mismas actividades que realizamos para educar se realizan para otras muchas cosas

En la educación se enseña, se convive, se comunica y se cuida, pero educar no es cada una de esas cosas por separado, ni todas juntas

Enseñar no es educar, porque el principio de significado nos hace entender que hay enseñanzas que no educan

Convivir no es educar, porque hay convivencias que no se especifican y cualifican como educativas

Comunicar no es educar, porque la comunicación es siempre un proceso simbólico-físico cuya finalidad es elicitarse el mensaje a que apunta el hablante y el hablante no apunta siempre a la educación

Distinguir cualquier otro tipo de influencia e influencias educativas exige la valoración pedagógica de diversos modos de conducta, atendiendo al criterio de finalidad y significado

En definitiva, la relación educativa es "educativa", porque tiene la finalidad de educar y se ajusta al significado de esa acción

Cuidar y educar

Obrar técnico

Obrar político

Cuidamos para sanar y cuidamos para educar

Caring (Atención como orientación moral)

Coinciden en que el sujeto es objeto de la acción y hay relación de autoridad

el cuidado, igual que justicia, forma parte de la relación educativa y de la educación, pero si la relación educativa es "educativa", lo es porque tiene la finalidad de educar y se ajusta al significado de esa acción

En la presentación de este congreso, el profesor Ibáñez-Martín nos lanza un reto desde el problema central
"Libertad, cuidado y educación"

cada vez se hace más urgente replantearse una educación que sustancialmente se oriente hacia un cuidado por el desarrollo integral del ser humano, en el que

la promoción de la libertad del educando impida cualquier diseño de la acción del educador como una imposición que pretenda moldear a los demás según los propios criterios personales

y en el que la realización de quienes intervienen en el proceso educativo no se entienda desde una perspectiva individualista sino solidaria, sabiendo preocuparse empáticamente por el cuidado de los otros

Acción
anticipadora y
acción
seguidora

Pares
antinómicos

Realización
pedagógica
Riesgo y fracaso

unicidad irrepetible del
encuentro pedagógico, en
'su concernir' convoca al
hombre entero (Dürr,
1971, p. 30).

Viejos y nuevos riesgos en la acción educativa con la esperanza de ver en cada alumno el arco "IRIS: *Interés por aprender; Reflexión sobre lo percibido; Incorporación de lo que le aportan; Superación de los retos* (Ibáñez-Martín, 2010, pp. 24-25).

*“Educación,
libertad y
cuidado”*

libertad y
cuidado en la
relación
educativa

la relación educativa
como acto concreto
que tiene significado
y finalidad

La relación educativa es la forma sustantiva de la intervención educativa, es su acto concreto. Es la interacción que establecemos para realizar la actividad de educar. Es el conjunto de cuidados que hacemos para educar como acto concreto

Hacer compatible la acción de educar y nuestro conocimiento de tal actividad: *qué aprendizaje y enseñanza cuentan para educar y qué cuenta en el aprendizaje y en la enseñanza educativas.*

Para ello hay que elegir y valorar en relación con el conocimiento que tenemos de la acción educativa, ya que la educación tiene carácter y sentido propio, que es inherente a su significado.

Veo la relación educativa, ni más, ni menos, como el ejercicio de la educación y ello implica asumir la **complejidad** propia de la educación y que se deriva de:

- 1.- La condición fundamentante de los valores en la educación
- 2.- La doble condición de agente-autor y agente-actor de cada sujeto respecto de su educación
- 3.- La doble condición de ámbito de conocimiento y de actividad para la acción educativa

**Complejidad del objeto
'Educación'**

Condición fundamentante del valor respecto de la educación

Doble condición de agente actor y agente autor respecto de la educación

Doble condición de ámbito de conocimiento y acción respecto de la educación

RELACIÓN EDUCATIVA VALORAL

Relación valor elección:
Valor elegido
Carácter axiológico de la educación
Principios de responsabilidad y sentido de acción

Relación valor obligación:
Valor querido
Carácter personal de la educación
Principios de originalidad y compromiso

Relación valor decisión:
Valor decidido
Carácter patrimonial de la educación
Principios de identidad, individualización y sentido de vida

Relación valor sentimiento:
Valor sentido
Carácter integral de la educación
Principios de positividad y desarrollo dimensional

Relación ideas y creencias con expectativas y convicciones, utilizando las formas de pensar:
Valor pensado-valor creído
Carácter gnoseológico de la educación
Principio de integración cognitiva

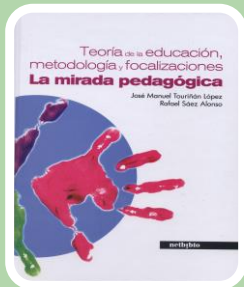
Relación de lo físico y lo mental como condición de humanidad del hombre:
Valor creado y simbolizado
Carácter espiritual de la educación
Principio de integración creativa (simbolizante creadora)

los valores son fundamento de la educación



- La educación es un valor, enseña valores y, además, desarrolla valores; de ahí su carácter axiológico.
- la educación en valores es una necesidad inexorable. Si el hombre no tuviera que educarse, no habría valores educativos

carácter axiológico de la educación



- tenemos que orientarnos y aprender a elegir valores,
- hay que estar capacitado para optar entre alternativas valiosas, porque
- nuestro proyecto de vida, individual y socialmente, es, de hecho, una cuestión abierta y, de derecho, un compromiso de voluntades, axiológicamente orientado hacia un mundo personal y social mejor.

**Educación 'POR' los valores, competencia del educador
(EDUCACIÓN COMÚN Y ESPECÍFICA CON VALORES)**

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA PARA:
Pensar-Sentir-Querer- Operar-Decidir-Crear Significar
los valores realizados y realizables
generar experiencia axiológica desde el significado de
educación y desde el sentido conceptual del área de
instrucción asignada

YO

Aplicación de valores guía derivados del carácter y sentido propios del significado de la educación (**principios de educación**) y derivados de los elementos estructurales de la intervención (**principios de intervención pedagógica**) para la decisión técnica en la acción educativa concreta

EL OTRO
LO OTRO

**USO Y CONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA AXIOLÓGICA COMO
ÁMBITO GENERAL DE EDUCACIÓN Y COMO ÁMBITO DE EDUCACIÓN
GENERAL**

EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN, ATENDIENDO A FINALIDADES
INTRÍNSECAS Y EXTRÍNSECAS DE LA EDUCACIÓN:
**realizar el significado de la educación en el ámbito educativo de experiencia
axiológica, utilizando las dimensiones generales de intervención y las competencias
adecuadas, las capacidades específicas y las disposiciones básicas de cada educando**

Desde la perspectiva del valor, el objetivo fundamental de **la educación, como tarea**, es el desarrollo de destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos que capacitan a las personas para estar, moverse, intervenir, actuar, aprender e interrelacionarse con los valores, porque de lo que se trata en la tarea es de construir experiencia axiológica. Desde esa misma perspectiva, el objetivo fundamental de **la educación, como resultado**, es la adquisición en el proceso educativo de un conjunto de conductas que capacitan al educando para decidir y realizar su proyecto personal de vida, utilizando la experiencia axiológica para dar respuesta, de acuerdo con la oportunidades, a las exigencias que se plantean en cada situación, porque, de lo que se trata, respecto del rendimiento, es de utilizar la experiencia axiológica como instrumento de la construcción de uno mismo y de formación: es una actividad orientada a *construirse a uno mismo y reconocerse con el otro y lo otro en un entorno cultural diverso de interacción, por medio de la realización de valores.*

Educar en valores es una actividad, en definitiva, orientada a *construirse a uno mismo y reconocerse con el otro en un entorno cultural diverso de interacción, por medio de los valores que hay que conocer, estimar, sentir, elegir, creer y realizar*. Educar CON valores es una competencia del educador

En la relación valor-elección, hay que elegir responsablemente el sentido de acción, porque algo puede tener valor y no necesariamente lo elijo, aunque lo estime y, por si eso fuera poco, también puedo elegir cosas no valiosas y estimarlas erróneamente.

Y *ser responsable* del sentido de la acción en la relación educativa exige el reconocimiento explícito del otro; es una tarea de responsabilidad consigo mismo y "para con el otro", en el sentido lévinasiano de responder a la demanda del otro que está situado (bien o mal, pero situado) y de asimetría, porque yo soy responsable del otro sin esperar la recíproca,

Valor-obligación: deber simple, deber urgente y deber fundamental
Asumir compromiso

la respuesta exige una comparación entre valores de carácter relativo a las necesidades de cada persona para orientar su propia vida

La relación valor-obligación ocupa un lugar específico en la justificación de la intervención educativa y de la intervención pedagógica

Relación consigo mismo y relación con los demás es relación de compromiso.
Reconocimiento del educando como agente actor y agente autor en su educación.

En la relación educativa somos cada uno de nosotros *agentes-actores* que nos dejamos guiar y obedecemos a las personas que ejercen la condición de educadores. Pero además, en la relación educativa somos *agentes-autores* que nos guiamos a nosotros mismos en procesos de autoeducación. No sólo operamos (hacemos operaciones), también proyectamos (hacemos proyectos)

Carácter personal de la educación quiere decir que hacemos operaciones elegidas y proyectos y nos obligamos a cumplirlos.

La relación educativa es en sí misma una elección, una obligación y un proyecto.

Estamos obligados a ser actores y autores en la acción educativa respecto de uno mismo y del otro.

Esto marca el sentido personal de la educación como compromiso con la acción educativa. **NECESITAMOS HÁBITOS OPERATIVOS**

Carácter personal de la educación quiere decir que estamos **COMPROMETIDOS** a ayudar al educando a inventar o crear modos "**originales-singulares**" de realización de la existencia, afrontando su condición humana individual, social, histórica y de especie, con autonomía y responsabilidad, dentro del espacio participado de una cultura, apartándose de la repetición o clonación de modelos preestablecidos

La focalización disciplinar de un problema no nos lleve a minimizar la necesidad de formación en la competencia de educar CON valores:

- 1.- la importancia de la formación de todo profesor para educar CON valores (profesionalización del profesor),
- 2.- el compromiso con la educación CON valores como responsabilidad corporativa (profesionalismo),
- 3.- la importancia de la responsabilidad compartida de los diversos agentes de la educación en la formación en valores.

La función de la escuela sigue siendo educar. Ni los padres son los profesionales de la educación, ni la escuela tiene que suplantar o sustituir la función de la familia, ni el educando debe dejar de ser agente de su educación.

La solución en la educación no está en elegir en lugar del educando su modo de vida, sino en elegir aquellos modos de intervención pedagógica que garantizan la capacitación del educando para elegir, aprendiendo a construir y usar experiencia para responder a las exigencias en cada situación, de acuerdo con las oportunidades.

Los valores son elegibles, porque nos marcamos fines, que son valores elegidos. Y los valores son realizables, porque tenemos la posibilidad de alcanzar los fines marcados. Hacemos **PATRIMONIO** personal realizando fines

El carácter pedagógico del valor no queda consumado, porque el hombre pueda conocer y estimar los valores por sí mismo o por medio de la enseñanza. Tampoco se cierra la educación con conseguir un educando dotado de hábitos operativos que le permiten actuar

Es imprescindible en la educación saber decidir el sentido de la actuación. Hay que **DECIDIR** el sentido de la acción y además hay que decidir el sentido de vida que justifica nuestra actuación. **NECESITAMOS HÁBITOS PROYECTIVOS**

Además de estimar personalmente el valor, tenemos que elegirlo, como parte integrante de nuestras finalidades. Por esto, la educación tiene *carácter patrimonial*. **HAY QUE EMPRENDER LA TAREA DE SER ACTOR Y AUTOR DE LOS PROYECTOS.**

cuando nos marcamos finalidades, no sólo hacemos una estimación del valor, sino que también asumimos ese valor en la finalidad como una parte integrante de nuestro proyecto de vida; hacemos, de nosotros, nuestro propio patrimonio. Nos *identificamos en la decisión y determinamos nuestro sentido de vida*

Elijo con sentido patrimonial, porque elijo para decidir y realizar mi proyecto de vida y formación; y dado que, lo que elijo, lo elijo para que contribuya a la construcción de mi proyecto, no cabe duda de que me identifico en mi proyecto y eso da carácter patrimonial a la educación y a la decisión de educarme y muestra mi sentido de vida

LA RELACIÓN VALOR-SENTIMIENTO hace que el hábito afectivo integre el hábito operativo y el hábito proyectivo, para realizar la norma y la regla

Lograr que un educando acepte el valor de algo y lo realice de modo personal, es hacerle descubrir que el buen resultado de aquello que está interesado en lograr depende de su capacidad para aceptar ese valor específico y para crear el vínculo afectivo de apego

Poner los medios adecuados para reiterar y afianzar la conducta de logro, generando un sentimiento positivo hacia el valor de lo logrado o de lo que queremos lograr

En la relación valor-sentimiento, cuando nos marcamos finalidades:

-Hacemos una estimación del valor

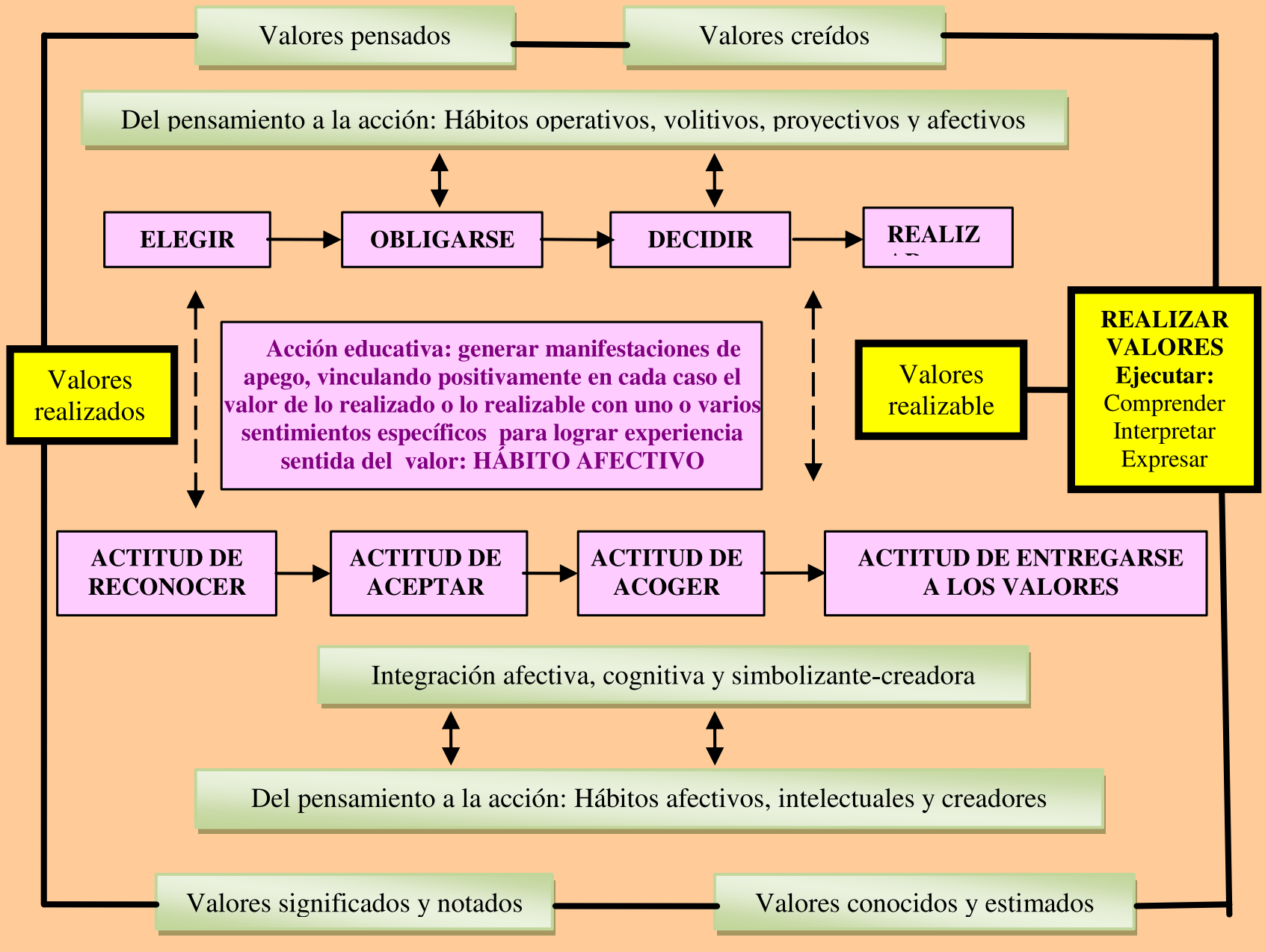
-Asumimos ese valor en la finalidad

-Lo integramos en nuestro proyecto de vida

-Y lo sentimos, hacemos, de nosotros, nuestro propio patrimonio, nos identificamos, nos emocionamos con las decisiones que adoptamos y generamos sentimientos positivos desde esa identificación

La creativa puesta en escena de la acción educativa, que siempre es un acto de racionalidad artística, junto con la racionalidad científico-tecnológica y la racionalidad práxica (político-moral) . La total especificidad de la relación educativa exige LIBERTAD, RAZÓN, PASIÓN Y COMPASIÓN.

La interacción tiene un sentido singular y específico desde las cualidades personales de sus agentes. No pueden dejar de tener los valores y los sentimientos que tienen en cada situación concreta en la que nos responsabilizamos, nos comprometemos, nos identificamos y nos entregamos. Esto afecta al yo, al otro y a lo otros.



La concordancia valores-sentimientos nos exige pensar en la articulación entre ideas y creencias y en la relación entre lo físico y lo mental, porque hay valores pensados, valores sentidos, valores creídos y valores elegidos y podemos pasar de valores realizables a valores realizados

La concordancia valor-sentimiento, contemplada desde el principio de positividad y desarrollo dimensional, determina el carácter integral de la educación porque implica al ser humano en su conjunto (inteligencia, afectividad, voluntad, carácter, personalidad y corporeidad) en la articulación de la acción: somos capaces de pasar en cada acto de la sensibilidad al sentimiento y de la cognición a la creatividad y a la estética

La vinculación de apego entre valor y sentimiento hace viable la manifestación de sentimientos de reconocimiento, aceptación, acogida y entrega a la obra realizable, realizada o en vías de realización. El hábito operativo y el hábito proyectivo exigen, para realizar la norma y la regla, el hábito afectivo de la relación directiva basada en la confianza que una persona otorga a otra para dirigir sus conductas en un determinado ámbito de su existencia

Carácter
Sentido

Significado

Orientación
formativa
temporal

Finalidades
intrínsecas

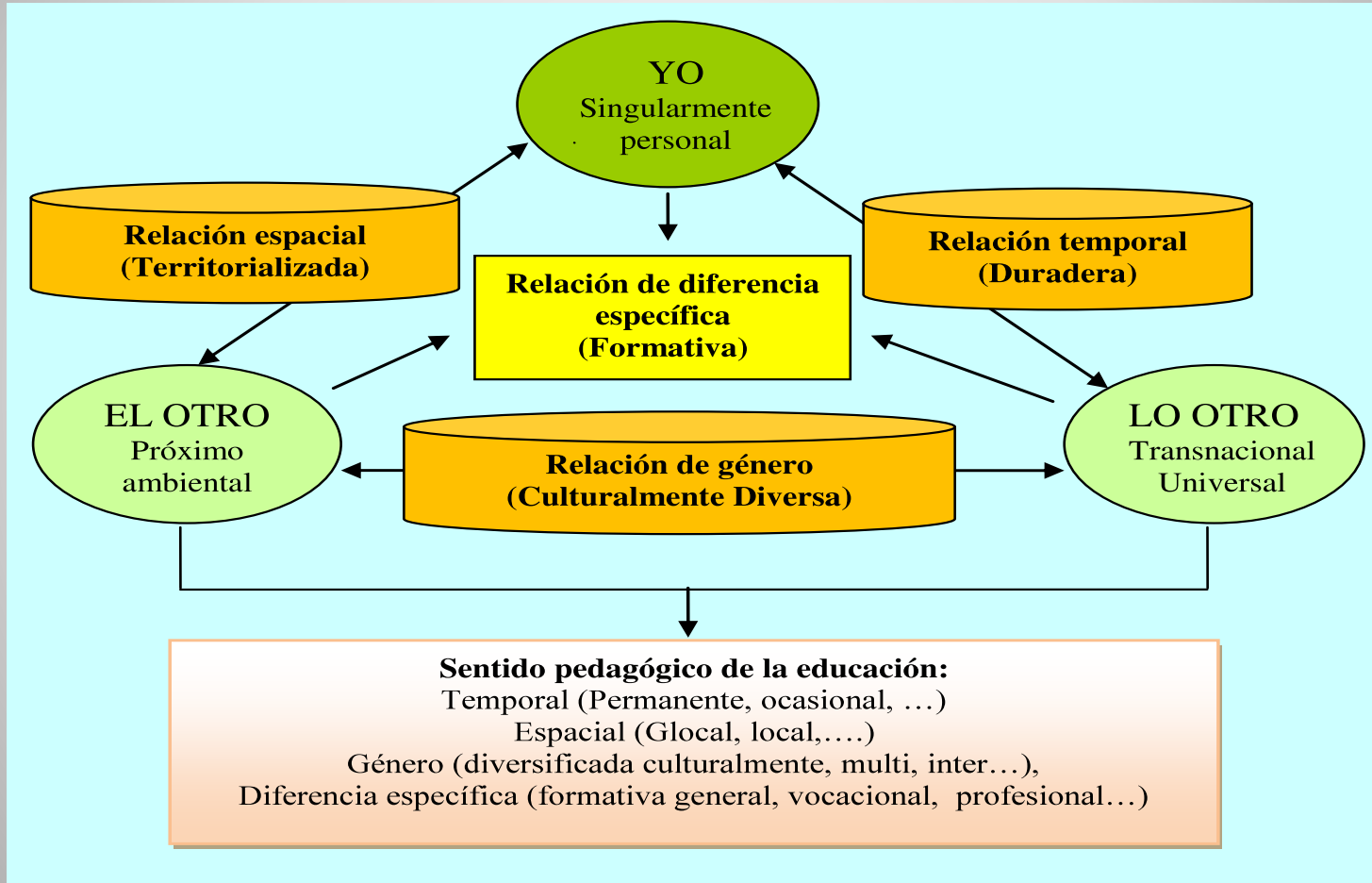
Finalidades
extrínsecas

El **carácter** es el rasgo distintivo o conjunto de características que determinan a algo como lo que es. El carácter de la educación es su **determinación**, lo que la determina

El sentido de la educación es su cualificación, lo que la cualifica, atendiendo a la vinculación que se establece entre el yo, el otro y lo otro en cada acto educativo

El sentido de la educación está vinculado a la respuesta formativa que en cada momento cultural se da a la **condición humana** individual, social, histórica y de especie. El sentido de la educación se integra en la **orientación formativa temporal** de la condición humana por medio de las materias escolares pero no se confunde con ellas.

Sentido pedagógico de la educación que cualifica el significado desde las categorías conceptuales de espacio, tiempo, género y diferencia específica

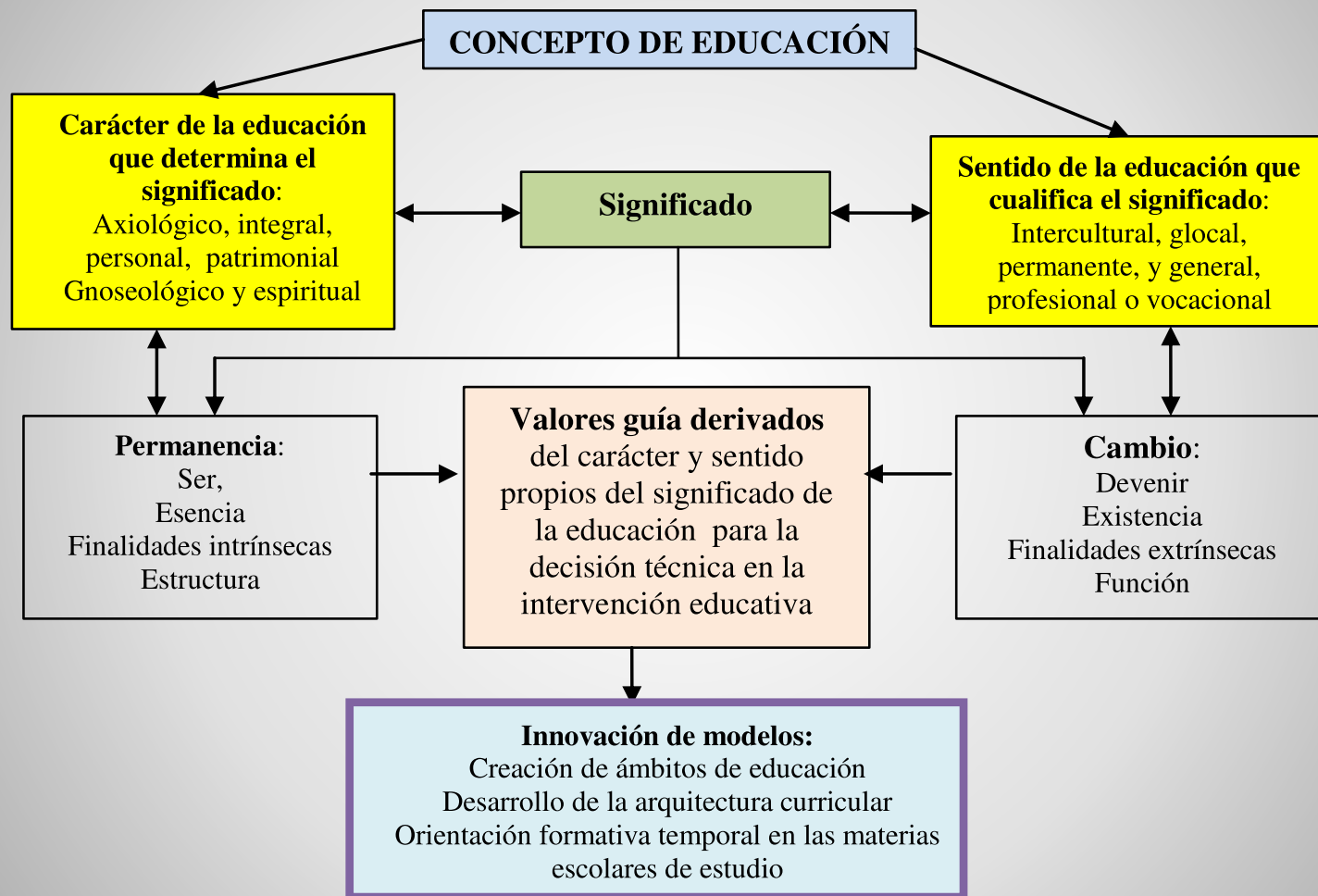


Fuente: Touriñán, 2014, p. 500. Elaboración propia.

El concepto clásico de **naturaleza** de la educación se identifica con el contenido del concepto de carácter que yo estoy manejando, pero, en sentido amplio de modo de ser o actuar de las cosas una vez producidas o nacidas, el concepto de naturaleza de la educación implica el contenido del carácter y el sentido, inherentes al significado de "educación",

Las finalidades intrínsecas o *metas pedagógicas* se identifican con el *carácter* y el *sentido* (con el significado) . Las finalidades extrínsecas o *metas educativas* se identifican con la orientación socio-histórica" de la educación, con la orientación de la respuesta formativa temporal para la condición humana individual, social, histórica y de especie en cada época, respetando el carácter y sentido de la educación.

Esta respuesta formativa temporal está elaborada a partir de la singularidad de las situaciones, del conocimiento de la educación, del avance de las áreas culturales y de la vigencia de los valores fundada en su carácter relacional

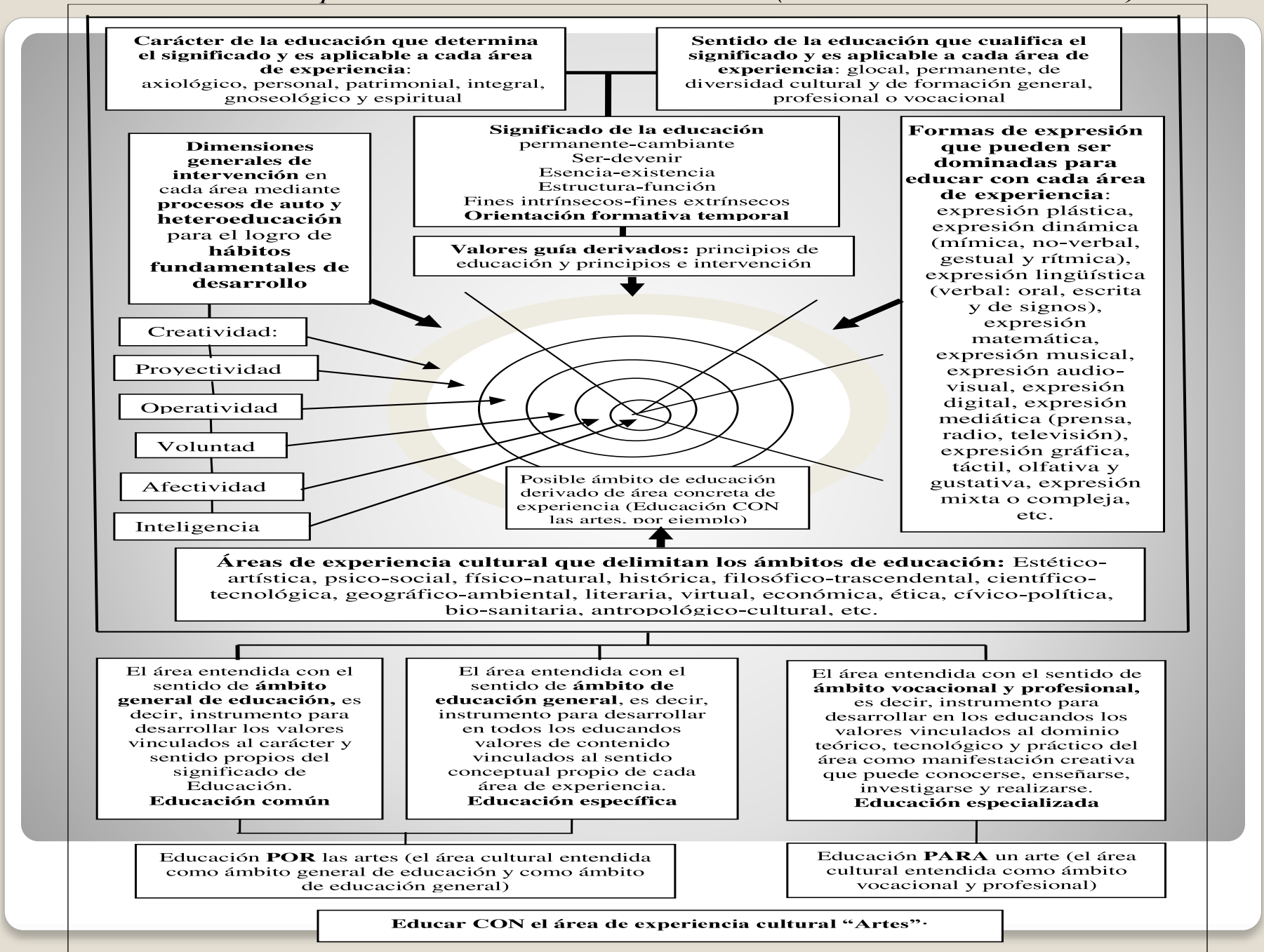


De la complejidad objetual de 'educación' nace el **CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN**; de la vinculación que se establece entre el yo, el otro y lo otro en cada acto educativo nace el **SENTIDO DE LA EDUCACIÓN**. De la confluencia en las materias escolares del significado de educación (carácter y sentido) y de las áreas culturales formativas surge la **ORIENTACIÓN FORMATIVA TEMPORAL** para la **CONDICIÓN HUMANA**, individual, social, histórica y de especie

La **CREATIVA PUESTA EN ESCENA** de la acción educativa nos obliga a entender a los educadores como **GESTORES DEL ESPACIO** de la relación educativa en cada intervención, se manifiesta el significado de la educación, como confluencia de carácter y sentido, en cada **ÁMBITO DE EDUCACIÓN** que construimos

El concepto "**ÁMBITO DE EDUCACIÓN**" tiene significación propia desde el conocimiento de la educación, vinculada al carácter y sentido de la educación, a los procesos de intervención, a las dimensiones de intervención y a las áreas de experiencia y a las formas de expresión que mejor se ajustan a cada área

Componentes de ámbito de educación (educación CON las artes)



La relación educativa queda definida como relación valoral, que atiende al significado de "educación" y a la orientación formativa temporal.

En la relación educativa cuenta de manera inequívoca la competencia para crear ámbitos de educación que constituyen el espacio de la relación.

La relación educativa, es una situación y una puesta en escena desde las cualidades personales de sus agentes que no pueden dejar de tener los valores y los sentimientos que tienen en cada situación concreta

Cada caso de intervención, es un ejercicio de LIBERTAD, RAZÓN, PASIÓN Y COMPASIÓN.

Además de construcción científica y cuestión de racionalidad práctica (moral y política) es un objeto artístico.

Si la relación que establecemos es educativa, hay que comprometerse y defender el carácter y sentido de la educación en cada espacio de intervención categorizado como ámbito de educación y, en ese caso, ejercemos una actividad responsable, porque cuidamos para educar.

La manera de asumir la relación educativa y de comprometerse pedagógicamente con ella, marcan un sentido profundo de la educación, alejado igualmente de la amenaza fundamentalista del adoctrinamiento, de la ilusión antipedagógica del neutralismo y de la propuesta instrumentalizadora de la manipulación

Exponer, proponer e imponer son conceptos marco en la relación educativa. Cuando uno educa, se establece una relación directiva de autoridad.

El educando, es guiado mediante actividad responsable para que decida hacer lo que debe, para obedecer y para que emprenda la tarea de ser actor y autor de sus propios proyectos.

En definitiva, la relación educativa es "educativa", porque tiene la finalidad de educar y se ajusta al significado de esa acción.

En la relación educativa interaccionamos para realizar la actividad de educar, y para ello cuidamos, enseñamos, convivimos, comunicamos y mediamos, pero siempre con la finalidad presente de educar

La relación educativa no pueda darse por comprendida, si no se interpreta como un ejercicio de libertad comprometida y como una actividad responsable. No existe la neutralidad de la tarea.

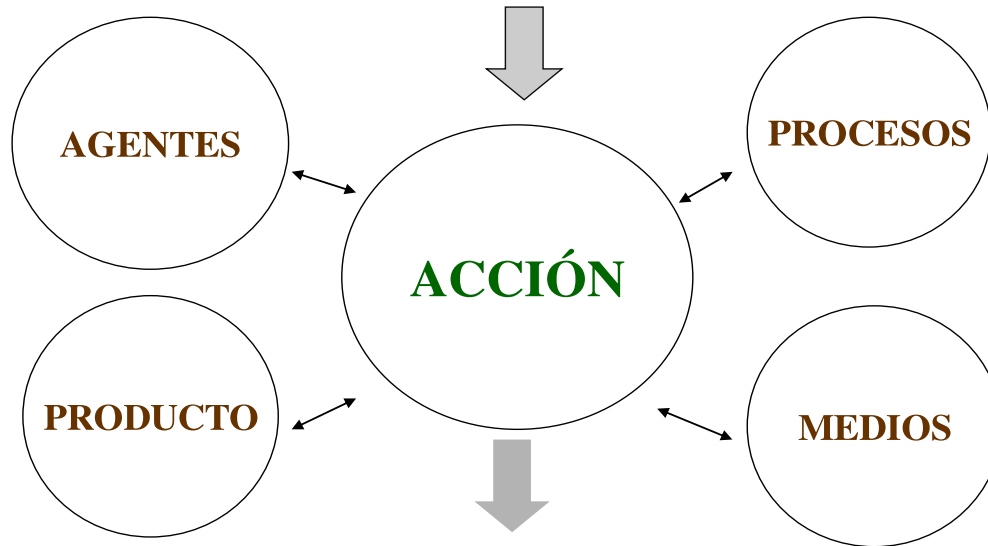
Si la relación que establecemos es educativa, *hay que comprometerse* y defender el significado de la educación en cada espacio de intervención categorizado como ámbito de educación y, en ese caso, ejercemos una *actividad responsable*, porque cuidamos para educar, es decir, para que cada educador, junto con el educando, genere en cada educando la relación educativa respecto de sí mismo, de tal manera que éste no sea sólo actor, sino también autor de su propio proyecto de vida en lo que pueda, en cada ámbito de intervención creado:

- ❑ en la relación educativa se crea una vinculación entre valor y elección, de manera que podemos mejorar el sentido responsable de acción, en cumplimiento del carácter axiológico de la educación, construyendo procesos desde la relación medios-fines
- ❑ en la relación educativa se crea una vinculación entre valor y obligación, de manera que podemos mejorar el compromiso voluntario de acción, en cumplimiento del carácter personal de la educación
- ❑ en la relación educativa se crea una vinculación entre valor y decisión, de manera que podemos mejorar el sentido de vida individualizado que tiene esa acción, en cumplimiento del carácter patrimonial de la educación, construyendo metas
- ❑ en la relación educativa se crea una vinculación de apego o dependencia entre valor y sentimiento de manera que podemos orientarnos hacia el logro de experiencia sentida del valor por medio de la integración afectiva, en cumplimiento del carácter integral de la educación.

- ❑ en la relación educativa se crea una vinculación entre ideas y creencias con las expectativas y convicciones, por medio de las formas de pensamiento, de manera que somos capaces de integrar cognitivamente los valores pensados y creídos con la realidad, en cumplimiento del carácter gnoseológico de la educación
- ❑ en la relación educativa se crea una vinculación entre signos y significados, debido a la relación humana de lo físico y lo mental, de manera que somos capaces de hacer integración simbolizante-creadora del valor en cumplimiento del carácter espiritual de la educación y darle significado a la condición humana en el mundo simbolizado, construyendo cultura
- ❑ en la relación educativa se crea una vinculación entre categorías de espacio-tiempo-género-diferencia específica, respecto de la relación entre el yo, el otro y lo otro en cada acto educativo, de manera que somos capaces de mantener en cada intervención el sentido territorial, duradero, cultural y formativo de la educación.

Relación educativa como interacción para educar

Corriente, disciplina y focalización del conocimiento de la educación
Mentalidad pedagógica específica
Mirada pedagógica especializada
Discurso pedagógico
Intervención pedagógica (componentes vinculados a mentalidad y acción)



RELACIÓN EDUCATIVA que busca la concordancia de valores y sentimientos en cada interacción
Elegir, comprometerse, decidir y realizar valores educativos
Reconocimiento, aceptación, acogida y entrega a los valores educativos

Fuente: Tourinán, 2015, p. 120. Elaboración propia.

Desde la perspectiva del paso del conocimiento a la acción, en cada actuación hacemos un camino de doble dirección que nos permite ir:

De la elección, la obligación y la decisión a la afectividad y viceversa

De la afectividad a la cognición y a la creatividad y viceversa

De la cognición y la afectividad y la creatividad a la estética y viceversa.

La creatividad y la afectividad se vinculan por medio de las actitudes hacia la innovación y las experiencias sentidas de la emoción y el valor; la creatividad nos produce sentimientos singulares y los sentimientos impulsan o inhiben la creatividad.

La cognición y la creatividad se vinculan por la posibilidad de generar una integración cognitiva superior en cada aprehensión de la realidad innovadora; usamos la cognición para interpretar, significar e innovar.

La cognición y la afectividad se vinculan porque somos afectividades conscientes y pensantes: relacionamos ideas y creencias y generamos convicciones sobre lo que elegimos, lo que nos compromete y lo que decidimos y sentimos, alcanzando experiencia sentida de lo valioso, de la realidad, de nuestros actos y de nuestros pensamientos.

La cognición, la creatividad y la afectividad se vinculan a la estética, porque somos capaces de hacer interpretaciones y atribuir significado a la belleza como armonía o relación entre las formas, generando experiencia sentida de esa relación.

En la articulación de la acción somos capaces de pasar, en cada acto, de la sensibilidad al sentimiento y de la cognición y la afectividad a la creatividad y a la estética.

FUENTES DOCUMENTALES:

2019: TOURIÑÁN, J. M. La relación educativa es un concepto con significado propio que requiere concordancia entre valores y sentimientos en cada interacción. **Sophia, colección de Filosofía de la Educación**, 26 (1), 223-279.

-2018: TOURIÑÁN, J. M. El lenguaje de la educación; más allá de lemas y metáforas. **Revista Boletín Redipe**, 7 (10), octubre, 31-58.

-2016: TOURIÑÁN, J. M. **Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica**. A Coruña: Bello y Martínez, cap. 5.

-2017: TOURIÑÁN, J. M. **Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar**. Santiago de Compostela: Andavira, caps. 6 y 7.

-2014: TOURIÑÁN, J. M. **Dónde está la educación. Actividad común interna y elementos estructurales de la intervención**. A Coruña: Netbiblo, cap. 5

-2015: TOURIÑÁN, J. M. **Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación**. Santiago de Compostela: Andavira, 382 pp. 2ª edición de 2016, cap. 2.

-1976: TOURIÑÁN, J. M. La neutralidad y la educación. **Revista Española de Pedagogía**, (131), 107-124.

-2014: TOURIÑÁN, J. M. La relación educativa es un concepto con significado propio. **Revista Boletín REDIPE**, 3 (6), junio, 6-41.

-2018: TOURIÑÁN, J. M. y LONGUEIRA, S. (Coords.), **La construcción de ámbitos de educación. Pedagogía general y aplicada**. Santiago de Compostela: Andavira, caps. 1 y 6.

Recomendaciones generales para profundizar en el contenido del Power Point:

-Cada Power Point se acompaña de una ficha de [Fuentes documentales](#) para orientar lecturas posteriores que fundamentan el contenido del Power.

-En la página web <http://dondestalaeducacion.com/> y en el apartado de “conceptos” se puede acceder al vocabulario técnico de la perspectiva mesoaxiológica de la Pedagogía y familiarizarse con su significado.

-En la página web, en el apartado de [Documentos-“Textos”](#), están los PDF de las revistas que responden al título de cada tema elaborado como Power Point y está accesible su contenido específico. Los documentos-textos están ordenados cronológicamente.

-Los artículos que dan lugar al contenido del Power Point de manera concreta están especificados en la [ficha de créditos](#) que aparece a continuación de esta [ficha de Recomendaciones generales](#).

-Se pueden encontrar desarrollos doctrinales de los contenidos del Power Point en los libros

- Touriñán, J. M. (2017). *Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar*. Santiago de Compostela: Andavira.
- Touriñán, J. M. (2016). *Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica*. A Coruña: Bello y Martínez.
- Touriñán, J. M. (2015). *Pedagogía mesoaxiológica y concepto de educación*. Santiago de Compostela: Andavira, 2ª edición de 2016.
- Touriñán, J. M. (2014). *Dónde está la educación. Actividad común interna y elementos estructurales de la intervención*. A Coruña: Netbiblo.

CLAVES PARA COMPRENDER LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA: **la relación educativa es un concepto con significado propio**

- 2016: TOURIÑÁN, J. M. **Pedagogía general. Principios de educación y principios de intervención pedagógica.** A Coruña: Bello y Martínez, cap. 5.
- 2017: TOURIÑÁN, J. M. **Mentalidad pedagógica y diseño educativo. De la pedagogía general a las pedagogías aplicadas en la función de educar.** Santiago de Compostela: Andavira, cap. 6.
- 2018: TOURIÑÁN, J. M. El lenguaje de la educación; más allá de lemas y metáforas. **Revista Boletín Redipe**, 7 (10), octubre, 31-58.
- 2019: TOURIÑÁN, J. M. La relación educativa es un concepto con significado propio que requiere concordancia entre valores y sentimientos en cada interacción. **Sophia, colección de Filosofía de la Educación**, 26 (1), 223-279.



La relación educativa es un concepto con significado propio by José Manuel Touriñán López is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

Creado a partir de la obra en

http://dondestalaeducacion.com/files/5115/5475/5697/Art_Rel_educativa_Rev_Sophia_2019_26_223-279.pdf

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en http://dondestalaeducacion.com/files/9615/1828/4314/PDF_presentacin_MPyDE_2017Andavira.pdf

Dr. D. José Manuel Touriñán López
Premio Educa-Redipe, 2019
(Modalidad trayectoria profesional)

<https://redipe.org/nosotros/premio-educa/>

<http://dondestalaeducacion.com/>

<https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFA>

[pNMViix5 HDz0w](https://www.youtube.com/channel/UCzbNAzwFApNMViix5HDz0w)

Researcher ID: L-1032-2014

Orcid: 0000-0002-7553-4483